

BASES ADMINISTRATIVAS DE LA CONVOCATORIA
CONCURSO POR INVITACIÓN No 001-2022-CONAMUSA
2DA CONVOCATORIA

CONAMUSA

**“SELECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRADORA DEL FINANCIAMIENTO DE LA
COORDINADORA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD (CONAMUSA)”
NOVIEMBRE 2022**

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD QUE CONVOCA

Nombre:	Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud - CONAMUSA
Domicilio legal:	Av. Salaverry 801, 2do piso
Celular:	985 464 109 / 991 215 160
Correo electrónico:	conamusaweb@gmail.com

1.2 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente concurso se rige por el sistema de: Concurso por Invitación.

1.3 PERFIL DE LA ADMINISTRADORA

Pueden participar de este Concurso las organizaciones que cumplan satisfactoriamente con los siguientes requisitos:

- i. Estar registrada legalmente en Perú y cumplir con todos los requisitos fiscales.
- ii. Contar con los sistemas financieros, administrativos y de control necesarios para administrar los fondos de la CONAMUSA.
- iii. Contar con los recursos humanos necesarios para administrar los fondos de la CONAMUSA.
- iv. Ser consciente de que la documentación legal y sus capacidades administrativas estarán sujetas a verificación por parte del agente local del fondo.
- v. Ser consciente de que la entidad debe adoptar la política de gestión de conflictos de interés de la CONAMUSA (especialmente en el caso de actividades de monitoreo estratégico).
- vi. Garantizar la modalidad de contratación del personal mediante régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

1.4 OBJETO DE CONVOCATORIA

Seleccionar a una organización para administrar los recursos asignados a la Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud - CONAMUSA por parte del Fondo Mundial.

1.5 PROPUESTA DE COSTOS ADMINISTRATIVOS POR ADMINISTRAR LOS FONDOS

Se solicita asignar los costos administrativos fijos por año (el monto referencial por administrar anualmente es de US\$ 76,000 setenta y seis mil y 00/100 dólares americanos)

1.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondo Mundial

1.7 IDIOMA Y MONEDA

Para la presentación de las propuestas se considera como idioma oficial el castellano y el tipo de moneda es en soles.

1.8 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Los requerimientos técnicos mínimos están definidos en los Términos de Referencia que se encuentran en el CAPITULO III, el mismo que forma parte de las presentes Bases.

1.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

Este servicio se realizará a partir de la firma del convenio hasta 31 diciembre 2025.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

2.1 DISPOSICIONES GENERALES

La convocatoria del presente CONCURSO POR INVITACIÓN se hará en la página web de la Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud - CONAMUSA mientras que las notificaciones, prórrogas o postergaciones se efectuarán vía la página web de CONAMUSA <http://www.conamusa.org.pe/noticias/> carta formal o correo electrónico: conamusaweb@gmail.com, sin perjuicio de además hacerlo vía Carta formal o por correo electrónico.

El postor que participe en el Concurso por Invitación acepta conocer y someterse a las bases, condiciones y procedimientos establecidos; es responsable de la veracidad de los documentos e información que presente en el concurso; asimismo se compromete a mantener su oferta durante el concurso de selección y suscribir el contrato en caso resulte favorecido con la Buena Pro.

2.2 CRONOGRAMA DE CONCURSO DE SELECCIÓN

CRONOGRAMA DE CONCURSO DE SELECCIÓN		
CONCURSO POR INVITACIÓN		
ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Convocatoria y publicación de bases	02 de noviembre de 2022	En la página web de la CONAMUSA http://www.conamusa.org.pe/noticias/
Presentación de consultas	04 de noviembre de 2022	Vía correo electrónico: conamusaweb@gmail.com Formato No. 2 CONSULTAS
Absolución de consultas	07 de noviembre de 2022	Vía correo electrónico

Registro de participantes	El 8 de noviembre de 2022	Según Formato N° 1 al correo Electrónico: conamusaweb@gmail.com con el asunto: REGISTRO: CONCURSO POR INVITACIÓN No. 001-2022-CONAMUSA.
Recepción de Propuestas	El 09 de noviembre de 2022	Las propuestas se presentarán de manera digital al correo electrónico: conamusaweb@gmail.com como máximo hasta las 20:00 horas del día 09 de noviembre del 2022.
Evaluación de Propuestas:	10 de noviembre de 2022	Evaluación de la propuesta técnica y económica a cargo del comité de selección.
	11 de noviembre de 2022	Entrevista del postor /equipo consultor a cargo del comité de selección.
Otorgamiento de la Buena Pro:	14 de noviembre de 2022	A cargo del comité de Selección y publicado los resultados en la página web de la Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud - CONAMUSA http://www.conamusa.org.pe/noticias/

- * **No se evaluará a los postores si previamente no han cumplido, con el Registro de Participantes en el plazo establecido (Formato N° 1)**
- * **Considerar el cronograma con fecha y hora peruana.**
- * **La entrevista se podrá realizar de manera presencial y/o mediante herramientas de comunicación virtual (Zoom).**

2.3 CONVOCATORIA Y ACCESO A LAS BASES

La presente convocatoria se hará en la página web de la CONAMUSA: <http://www.conamusa.org.pe/noticias/> y otras redes que se estime conveniente.

El proveedor que resulte favorecido con la Buena Pro, estará sujeto a lo dispuesto en las presentes Bases, por lo tanto, los errores y omisiones que advierta posterior a la entrega de su propuesta no darán lugar a reclamo alguno.

2.4 FORMA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman las propuestas digitales deben estar debidamente firmados por el postor (firma digital o manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor (digital o manuscrita).

Las ofertas se presentan foliadas (digital o manuscrita).

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas se presentarán en idioma castellano o, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El proveedor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. Las propuestas tienen carácter de Declaración Jurada. De encontrarse durante el concurso, así como en la ejecución del presente concurso, una declaración falsa o documento que no acredite suficientemente los requisitos establecidos, se retirará la Buena Pro si es que no se ha firmado el contrato, caso contrario, se resolverá el mismo.

2.5 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las ofertas deberán ser enviadas de forma digital, a continuación, se brinda los detalles:

OFERTA DIGITAL, deberán ser dirigidas al Comité de Selección, órgano encargado de

conducir el concurso por invitación; a través del siguiente correo: conamusaweb@gmail.com, en idioma castellano, en la fecha indicada y dentro del horario establecido en el cronograma. Una vez recibida la propuesta, esta deberá de ser confirmada por el mismo correo, de no ser confirmada en el mismo día, por favor de comunicarse a los números detallados en la cláusula **1.1 ENTIDAD QUE CONVOCA**.

Las ofertas deberán ser enviadas con el siguiente asunto:

CONCURSO POR INVITACIÓN No 001-2022-CONAMUSA – [NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

Las propuestas deben de enviarse escaneadas con los siguientes nombres:

- Propuesta Técnica (un solo archivo consolidado y ordenado con número de folio en PDF)
- Propuesta Económica (un solo archivo consolidado y ordenado con número de folio en PDF)

2.6 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

La propuesta debe contemplar todos los requerimientos especificados en las presentes bases:

Archivo N° 1: Documentación obligatoria

Debe contener un índice de documentos y debe contar con la siguiente documentación:

Documentación de presentación obligatoria:

DOCUMENTACIÓN:
1. Ficha de Registro Único de Contribuyente (RUC) cuya antigüedad sea menor a 30 días calendarios. El proveedor debe estar activo y habido como mínimo por 3 años y debe indicar como actividad principal, actividad de otras asociaciones.
2. Vigencia de poder del representante legal de la empresa en caso sea persona jurídica cuya antigüedad sea menor a 30 días calendarios.
3. Copia Literal de la institución expedida por SUNARP en caso sea persona jurídica cuya antigüedad sea menor a 30 días calendarios.
4. Copia del documento de identidad (DNI) vigente del representante legal (persona jurídica) y/o representante (persona natural).
5. Declaración Jurada de Datos del Postor. Anexo N° 1
6. Declaración Jurada de Compromiso del Postor. Anexo N° 2
7. Declaración Jurada de Ausencia de Conflicto de Interés. Anexo N° 3
8. Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de referencia (TDR) del servicio y plazo de prestación. Anexo N° 4
9. Declaración jurada de compromiso de confidencialidad de la información. (Anexo N° 5)

NOTA: El incumplimiento de la presente documentación exigida como obligatoria será motivo de descalificación de la propuesta, siendo de carácter insubsanables.

Archivo N° 2: Propuesta Económica

La oferta económica deberá ser presentada según se detalla en el punto 2.5 PRESENTACIÓN DE OFERTAS, el cual deberá contener la siguiente documentación:

1. Oferta Económica expresada en dólares en letras y números, la cual deberá incluir todos los impuestos de Ley, además de cualquier otro concepto que incida en el costo del presente servicio.

Se deberá de considerar lo siguiente:

- El monto total de la oferta económica y los subtotales deben estar expresados con dos decimales.
- Por ningún motivo se reconocerá algún pago adicional de ninguna naturaleza.
- Cifra mayor al monto referencial establecido, descalificará al postor.
- Propuesta económica que sea menor al valor referencial en más del 10%, descalificará el postor.

2.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas se realizará en dos etapas: la evaluación técnica y la evaluación económica.

Los puntajes máximos asignados a las propuestas son los siguientes:

Propuesta técnica

• Entrevista : 100 puntos

Propuesta económica : 100 puntos

2.8 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el Capítulo III de las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

a. Especificaciones Técnicas

Permitirá conocer la capacidad que tiene el postor para enfrentar el presente concurso.

Entrevista (100)

Permitirá conocer el desenvolvimiento y conocimiento de los profesionales.

CALIFICACIÓN			
CRITERIOS	PUNTAJE		
	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
Claridad y coherencia con la experiencia en el desarrollo de actividades similares	0 - 14	15 - 20	21 -25
Presentación del organigrama de la organización, con énfasis en las unidades administrativas.	0 - 14	15 - 20	21 -25
Exposición de los flujos administrativos de la organización.	0 - 14	15 - 20	21 -25
Propuesta de valor agregado	0 - 14	15 - 20	21 -25
SUB TOTAL MAXIMO	100 PUNTOS		

NOTA: El puntaje mínimo en la entrevista para pasar a la etapa económica es de 60 puntos.

Durante la entrevista el comité podrá solicitar presentar la documentación original.

2.9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA (100)

Para la evaluación económica se aplicará como método de asignación de puntaje el inversamente proporcional al monto, para lo cual se aplicará la siguiente fórmula:

$$P_i = (PEM \times 100) / PE_i$$

Donde:

i = Propuesta
 P_i = Puntaje de la Propuesta Económica i
 PE_i = Propuesta Económica i

PEM = Propuesta Económica Menor

2.10 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE FINAL

Luego de la evaluación documentaria, de entrevista y económica, se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de las evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1x PETi + c2 x PEEi + c3 x PECi$$

Donde:

PTPi = Puntaje total postor i
PETi = Puntaje por evaluación documentaria i
PEEi = Puntaje por evaluación de la entrevista del postor i
PECi = Puntaje por evaluación económica del postor i

Para este concurso se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación documentaria (técnica)
= 0.40
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación de la entrevista
= 0.30
c3 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica
= 0.30

2.11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se realizarán los siguientes procedimientos:

- El Comité consolidará el puntaje obtenido en las propuestas técnicas. Posteriormente se procederá a la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica.
- La evaluación de las propuestas económicas y la determinación del puntaje total se desarrollarán de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Bases.
- Se otorgará la Buena Pro al postor que obtuvo el mayor puntaje final.
- El acto culminará con el levantamiento de un acta suscrita por todos los miembros del Comité.
- Las decisiones del Comité son inapelables.

2.12 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La suscripción del contrato será directamente entre la organización y el Fondo Mundial, previa coordinación.

CAPITULO III

TÉRMINOS Y REFERENCIA

Llamado a Concurso Público para selección de Entidad Administradora del Financiamiento de la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud (CONAMUSA)

1. ANTECEDENTES

En el Perú, la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud (CONAMUSA) es el Mecanismo de Coordinación del País (MCP) que con participación de entidades y organizaciones estatales y no estatales lidera la toma de decisiones relacionada al VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis comprendidas en los Contratos de Donación suscritos con el Fondo Mundial, bajo la rectoría técnica y funcional del Ministerio de Salud, que la preside.

El Fondo Mundial brinda apoyo financiero limitado a la CONAMUSA para cubrir ciertos tipos de gastos relacionados con su funcionamiento, incluido los salarios de la Secretaria Técnica y demás personal de la Unidad Técnica.

Socios en Salud (SES) ha sido el administrador de estos fondos durante los últimos años y el acuerdo de financiamiento de la CONAMUSA entre el Fondo Mundial y SES está llegando a su fin en noviembre de 2022.

2. JUSTIFICACIÓN

El Fondo Mundial ha recomendado a la Asamblea de la CONAMUSA seleccionar una entidad administradora de los recursos asignados para su funcionamiento, con el fin de prevenir un conflicto de interés, dado que SES es el Receptor Principal de la subvención nacional TB/VIH 2022-25 de Peru y su desempeño será supervisado por la Asamblea.

3. OBJETIVO DEL LLAMADO

Seleccionar a una entidad financiadora para administrar los recursos asignados a la CONAMUSA por parte del Fondo Mundial

4. REQUISITOS

Pueden participar de este Concurso las entidades/ personas jurídicas que cumplan satisfactoriamente con los siguientes requisitos:

- i. Estar registrada legalmente en Perú y cumplir con todos los requisitos fiscales.
- ii. Contar con los sistemas financieros, administrativos y de control necesarios para administrar los fondos de la CONAMUSA.
- iii. Contar con los recursos humanos necesarios para administrar los fondos de la CONAMUSA.
- iv. Ser consciente de que la documentación legal y sus capacidades administrativas estarán sujetas a verificación por parte del agente local del fondo.
- v. Ser consciente de que la entidad debe adoptar la política de gestión de conflictos de interés de la CONAMUSA (especialmente en el caso de actividades de monitoreo estratégico).
- vi. Garantizar la modalidad de contratación del personal mediante régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

5. PERIODO

La entidad administradora de la CONAMUSA seleccionada cumplirá sus funciones desde la firma del convenio hasta el 31 diciembre de 2025.

6. PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las entidades que cumplan con los requisitos previamente enunciados deberán enviar su propuesta firmada y sellada por las representantes legales de la institución postulante, remitidas escaneadas al correo electrónico de la CONAMUSA: conamusaweb@gmail.com